



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Lady Angélica González
Demandado:	Diego Alfonso Gamboa Merchán
Radicación:	110013110011 2019-00491-00
Asunto:	Liquidación de Costas
Decisión:	Aprobar

En atención a que el traslado de la liquidación de costas elaborada por secretaría el 27 de julio de 2021, pasó en silencio, se dispone:

PRIMERO. APROBAR la referida liquidación de costas, atendiendo lo establecido en el numeral 1°, artículo 366 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. Por secretaria **REMÍTASE** el proceso al Juzgado de Ejecución de Familia (Reparto) para la actuación posterior de este asunto, conforme lo ordeno la sentencia del 09 de abril de 2021, numeral octavo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (art. 295 C.G.P.) La providencia anterior se notifica en el estado N° 072 hoy, 21 de septiembre de 2021 La secretaria: <u>LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</u>
--